



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y seis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días a todos.

Damos comienzo a este primer Pleno del nuevo período de sesiones.

Abrimos la sesión y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la interpelación 242 y de la pregunta 1184, correspondientes al punto 7 y 22 del orden del día.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto primero del orden del día.

1. Debate y votación del dictamen de la Comisión del proyecto de ley del Voluntariado de Cantabria. [11L/1000-0005]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación del dictamen de la comisión del proyecto de ley del voluntariado de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tiene la palabra, en primer lugar, la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río, para presentar el proyecto de ley, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

¿El tiempo?

En una sociedad que a menudo mide su progreso en cifras, en balances, el verdadero motor del cambio late en el corazón de quienes dan sin esperar, de quienes convierten su tiempo en esperanza y su esfuerzo en una dignidad compartida.

Hoy no solo hablamos de ayudar, hablamos de reconocer, de proteger y de dar fuerza silenciosa a esos que sostienen a miles de personas.

Presentar este proyecto de ley de Voluntariado es, ante todo, un acto de justicia. Un acto de justicia a quienes con su compromiso nos recuerdan que el bien común no se decreta, se construye cada día, mano a mano, con generosidad y con valentía. Como dijo Mahatma Gandhi: "La mejor manera de encontrarte a ti mismo es perdiéndote en el servicio a los demás"

Esa convención que trasciende culturas y épocas nos recuerda que el voluntariado no es solo una tarea social, es una manera de engrandecer nuestra humanidad y de hacer que cada comunidad sea más fuerte, más justa y más libre.

Por eso hoy comparezco ante ustedes para presentar el proyecto de ley del voluntariado, proyecto que, en su día, el anteproyecto aprobó el Consejo de Gobierno en sesión de 5 de diciembre del año 2024. Se trata de dar por cumplido uno de los primeros compromisos que ya se adquirió por este Gobierno, presentar ante el Parlamento el anteproyecto. Y hoy, gracias al compromiso de muchas entidades que han aportado alegaciones, gracias al compromiso de los diputados, al trabajo coordinado y profundo de muchos de ustedes, hoy vamos a hacer realidad esta ley.

Porque no era justo que Cantabria no tuviera una Ley del Voluntariado, no era justo que llegáramos -los últimos. Fue Extremadura ya en el año 2019, la última, perdón, sí en el 19, la última comunidad autónoma que contaba con una ley y Cantabria no la tenía.

Por eso esta ley ha de servir al sector como un elemento fundamental para su desarrollo y reconocimiento por la comunidad, porque los valores que defienden los voluntarios y las entidades del voluntariado son un activo motor; un motor para la justicia, la igualdad y la tolerancia.

Cantabria pretende que el movimiento voluntario sea un agente de transformación positiva para la comunidad y en especial para los jóvenes.

Y es que no hay acto más noble quedar sin esperar nada a cambio. Los voluntarios y las entidades del voluntariado, proyectan una sociedad inclusiva y justa por la que todos debemos de trabajar.

Como decía antes, esta ley ha tardado, pero era esperada, era esperada por las organizaciones y por las personas voluntarias, que en todos los ámbitos de la sociedad desarrollan su actividad de manera desinteresada.



Por eso hoy, de nuevo, quiero aprovechar este momento para agradecer y reconocer su labor y todas las aportaciones que han hecho en este proyecto. Agradecimiento a quienes hicieron aportaciones en los trámites de audiencia, a la plataforma del voluntariado, a CERMI, a AMPROS, AMAT y todas las que han comparecido; agradecimiento a los grupos parlamentarios que han enriquecido el texto y que han trabajado para que tengamos una ley más completa.

Por eso hoy es un día de celebración, un día de celebración para tener por fin nuestra propia norma. Porque el voluntariado siempre ha estado presente en Cantabria, siempre ha estado presente en la sociedad. Son muchas las entidades y las personas que aportan su tiempo calladamente.

En el Observatorio del Voluntariado, señala que un 44 por 100 de la población cántabra colabora con una o más entidades del voluntariado, porcentajes, sin duda alguna, importante. Y que de este 44 por 100, un 71... 7,3 lo hace directamente.

Si analizamos el voluntariado cántabro, se concluye que se trata de un sector, bueno, feminizado. Hay una coma 1,9 voluntarias por cada voluntario y es también un voluntario joven, predominan las personas entre 25 a 34 años y además con una tendencia a mantenerse en la acción voluntaria.

El social es el ámbito más frecuente en el que se desarrolla esta labor. Las personas que no hacen voluntariado generalmente lo atribuyen bueno, pues a incompatibilidad con su trabajo, pero en muchas ocasiones también es el desconocimiento.

Por eso esta norma trata de ser un altavoz, un altavoz de las distintas formas de voluntariado. Se trata de reconocer, pero también de fomentar la labor del voluntariado en el que participen jóvenes, mayores, incluso con personas en situación de discapacidad; porque el voluntariado no solo ofrece hacia los demás, sino que recibe muchas veces más de lo que se da, porque es una forma de enriquecimiento personal. Por eso, en esta ley se busca promover una comunidad verdaderamente abierta, plural, inclusiva y llena de personas para que todas puedan participar sin distinción.

Cuando se propuso este anteproyecto desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, entendíamos que el voluntariado debía presentarse hasta, ante este Parlamento como una forma horizontal y ser un pilar fundamental para una sociedad más inclusiva, que aborde la exclusión, pero que también promueva la participación social. Porque esta ley no solo es del voluntariado, sino también lo es de la inclusión.

Es un proyecto de ley que nace desde la participación, como hemos dicho anteriormente, y desde la colaboración.

Esta ley promueve la participación ciudadana en actividades como el desarrollo y expresión de sus capacidades, desde la plena libertad de elección, valorando una acción voluntaria respetuosa con los derechos y deberes de las personas voluntarias y sus destinatarias.

El programa de voluntariado, previsto en la misma, se erige como un instrumento vertebrador de la relación entre los sujetos de la actividad y garante de una acción voluntaria de calidad.

Se reconoce la importancia de la formación de las personas voluntarias a la hora de desarrollo de su actividad y también se recoge, de forma transversal y coordinada un plan estratégico, de voluntariado en Cantabria.

Se incluye esta apreciación, después del debate con las distintas entidades.

Este plan estratégico trata de ser un instrumento que integre el conjunto de acciones que desarrolla la administración en materia de voluntariado, pero también que favorezca la incorporación en el mismo de iniciativas de otras administraciones, que no sea propiamente la de la comunidad autónoma, pero también entidades públicas y privadas.

De igual forma, se prevé la creación de un órgano de consulta y participación, destinado a la identificación y aplicación de políticas de reconocimiento y fomento del voluntariado.

Las acciones del fomento del voluntariado, entre otras, van dirigidas al apoyo directo a las entidades, pasando por la coordinación institucional o el desarrollo de medidas destinadas a promover la incorporación a la actividad voluntaria de colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión, particularmente personas mayores, personas con discapacidad, minorías étnicas, menores o víctimas de violencia de género.

El proyecto de ley también responde a los cambios operados en la forma de participación comunitaria, a las que la actividad voluntaria no es ajena, así que se identifican expresamente 17 ámbitos de actuación del voluntariado, dejando abierto a otras formas. De esta forma, cualquier persona puede encontrar su espacio de desarrollo. De esta manera, se ven reconocidos los espacios de voluntariado destinados al voluntariado social, voluntariado de cooperación al desarrollo, voluntariado medioambiental, voluntariado cultural, deportivo, educativo, sociosanitario, de dinamización de espacios rurales, tiempo libre, voluntariado digital de, consumo, de actividad investigadora o promotor de la actividad voluntaria.



Como decía antes, hace mucho que Cantabria necesitaba de una Ley del Voluntariado, por eso agradezco el trabajo y el respaldo de los grupos a esta, a esta ley.

Es una deuda que tenemos, con todo aquello, con todos aquellos que dan lo mejor de sí en favor de los demás. Por eso venimos también a reconocer una serie de derechos y garantías a la labor de las entidades y de los voluntarios, porque lo que tratan es de construir una Cantabria, más cohesionada y solidaria, una...; porque una sociedad rica por la calidad humana de las personas que la forman.

Necesitamos futuras generaciones, que cambien la sociedad y se cambia con educación, con implicación, con solidaridad y con espíritu de ayuda.

La labor del voluntariado es una referencia para todos. Por eso hoy damos un paso firme para que el voluntariado no sea solo un gesto individual sino un derecho reconocido, y un compromiso colectivo.

Esta ley no solo regula, sino que honra la fuerza de quienes, con sus manos y su corazón sostienen a quienes más lo necesitan.

Con esta norma proclamamos que nuestra tierra, Cantabria, es solidaria y no es un ideal lejano sino un presente vivo y un futuro compartido.

Reitero las gracias a quienes han hecho aportaciones a lo largo de su tramitación y reitero las gracias a los diputados que han enriquecido el texto con su trabajo y su colaboración.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

A continuación, tienen lugar los turnos a favor y en contra del dictamen. El turno a favor del dictamen será compartido por los grupos Regionalista y Popular.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Regionalista, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Bueno, pues utilizamos desde el Grupo Regionalista el turno a favor y luego fijación de posiciones no es algo habitual, pero creemos que la importancia del proyecto de ley que se trae para su aprobación hoy y la importancia del sector del voluntariado en Cantabria y el que va a ser la primera ley que regule el voluntariado en nuestra región, pues merecía el que tuviésemos un turno y ejerciésemos el derecho a turno a favor de esta ley.

Es una ley necesaria, como ya hemos dicho en los debates de las comparecencias, y así nos lo decían los comparecientes, todos ellos pertenecientes al sector del voluntariado, necesaria por la falta de regulación. Hemos tenido regulación estatal, pero no teníamos una regulación propia la comunidad autónoma, viendo cómo otras comunidades autónomas iban ya por la segunda ley o reformando la primera ley desde hace años.

Por lo tanto, es un proyecto de ley esperado por el sector, un proyecto de ley que además viene consensuado ya de la mano del Gobierno con el sector del voluntariado, y que no porque lo diga el Gobierno, sino porque todos los comparecientes que han pasado por la Comisión así nos lo han dicho.

Creo que debemos poner en este sentido y, si me permiten la licencia en valor, el trabajo de los grupos parlamentarios, el trabajo parlamentario, no solo en este proyecto, especialmente en este proyecto de ley, pero en todos los proyectos de ley, en las proposiciones de ley.

Es cierto que en esta ley ha habido menos comparecencias que, por ejemplo, en la última que se ha aprobado, en la Ley de Juventud, pero también no es menos cierto que la Ley de Juventud venía de una proposición de ley, en la que parte de un grupo parlamentario y no ha estado sometida a información pública como este proyecto de ley en la que todas las asociaciones, organizaciones, incluso personas físicas, han tenido la oportunidad de realizar alegaciones, y nos consta que además todas las alegaciones que se han hecho desde el sector del voluntariado en Cantabria han sido estimadas y recogidas en el proyecto de ley que llega a este Parlamento.

Creo que nos debemos felicitar los diputados, el trabajo que hemos realizado, porque, a pesar de ser un proyecto de ley, como digo, consensuado con el sector el texto que nos ha llegado, sin embargo, hemos tenido margen, hemos dialogado, hemos consensuado y hemos conseguido todavía mejorar ese texto que venía de la mano del sector.



Por lo tanto, yo creo que es un día importante y es de agradecer ¿no? a todos los grupos, en especial al Grupo Popular, por la voluntad de diálogo, de consenso, gracias a esa actitud y la actitud proactiva también de nuestro grupo parlamentario y la voluntad de dejar de lado cualquier tipo de cuestión partidista y centrarnos en la necesidad, una vez que ha evolucionado tanto el voluntariado, esa necesidad de esta normativa, hemos conseguido que las enmiendas del Grupo Regionalista hayan sido aprobadas, bien individualmente o mediante transaccionales con el Grupo Parlamentario Popular.

También en este punto y, si me lo permiten, agradecer al portavoz, a mi portavoz parlamentario, que en el debate de enmiendas en la ponencia me ha tenido que sustituir y así ha hecho posible, pues el que se hayan llegado a estos acuerdos, como el resto de los grupos.

Entrando ya en lo que es ya materia, ya en la primera de las comparecencias, que fue la del director general de juventud, Joaquín Rueda, al cual agradecerle ya no es director general, pero agradecerle también su voluntad de diálogo y de consenso en esa primera comparecencia en algunas de las cuestiones que ya expusimos desde el Grupo Parlamentario Regionalista dijo que había que estudiarlo y finalmente se ha incorporado, como luego diré en mi segundo turno de intervención; ya dije que el objetivo principal de esta ley tenía que ser fortalecer y dignificar la labor...No tengo pantalla, presidenta, no tengo en pantalla, me avisa en el último minuto, que no tengo, no tengo el tiempo es para no pasarme.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le aviso cuando quede un minuto.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: El objetivo principal era fortalecer y dignificar la labor del voluntariado en Cantabria, reconociendo su valor y asegurando que sea accesible, inclusivo para todos.

Todos estamos de acuerdo en que se trata de una regulación necesaria, como ya he dicho anteriormente, y ya el propio proyecto de ley nos habla del voluntariado como una manifestación de solidaridad, de una labor que enriquece a quienes lo ejercen y también a quienes lo reciben y a toda la sociedad. Su labor no se limita a una ayuda inmediata, sino que construye comunidades más solidarias, resilientes y humanas.

El valor del voluntariado en nuestra sociedad es enorme y multidimensional ya que impacta, tanto en el plano social y comunitario como el personal e incluso en el económico, fortalece la cohesión social creando lazos de solidaridad entre personas y grupos que de otro modo no interactuarían, además llega a comunidades y sectores donde a veces no alcanzan las instituciones públicas o privadas y refuerza el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el bienestar común.

Además los voluntarios adquieren competencias sociales, comunicativas, organizativas, que ayudan a generar, pues a fortalecer la autoestima, la empatía, la tolerancia, el respeto hacia la diversidad y lo que decía antes de que incluso tiene repercusiones económicas, si bien no se mide directamente en dinero sí que hay estudios que dicen que el voluntariado representa un capital humano que, calculando las horas de trabajo donadas y multiplicadas por el salario promedio en actividades similares pues aporta, es una aportación invisible pero fundamental a nuestra economía.

Finalmente, no solo atiende a las necesidades inmediatas, sino que impulsa cambios estructurales, visibilizando problemas, generando conciencia y promueven promoviendo políticas más justas. Actúa como una semilla de innovación social proporcionando soluciones creativas y comunitarias que luego pueden escalarse.

En este primer turno de intervención, quería poner en valor, como ya ha hecho la consejera, pues el voluntariado en Cantabria, todas las personas que bien individualmente a través de asociaciones realizan esta labor tan solidaria, generosa y que merecen el que hoy se apruebe este proyecto de ley que se salga de aquí una ley del voluntariado como el máximo consenso, sobre todo por lo que dije al principio, se trata de un proyecto de ley que ya viene consensuado y los regionalistas vamos a ser responsables como el sector del voluntariado en Cantabria, si ellos esto es lo que quieren y hemos podido mejorar, porque algunas de nuestras enmiendas, como diré en mi segundo turno de intervención, vienen precisamente de esas comparecencias y de esas aportaciones, yo creo que tenemos que ser amplios de miras y mirar lo que quiere y aprobar lo que quiere este sector.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Con su permiso presidenta.

Señorías, cerca de 40.000 cántabros colaboran con entidades del voluntariado por eso hoy será un gran día si, como parece, el proyecto de ley del voluntariado sale adelante.



Hoy nos visita también y quiero saludarle expresamente a D. Alberto González, presidente de la Plataforma del Voluntariado, que es una entidad que, como todos ustedes saben, engloba a 25 asociaciones, fundaciones y colectivos y cuyas aportaciones para este proyecto de ley han sido fundamentales.

Compromiso, solidaridad, altruismo, valores que no son ajenos a la sociedad de Cantabria y, sin embargo, nuestra comunidad carecía de una norma que regulara de manera integral la labor voluntaria, por lo que hoy tenemos la oportunidad de saldar una deuda histórica, reconociendo la labor a todas aquellas gentes que vienen desarrollando de manera callada en favor de la sociedad, en favor del interés general y el bienestar común.

Y es que con este proyecto de ley el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga quiere reconocer la responsabilidad social que poseen las personas voluntarias y las entidades del voluntariado. Y es que, señorías, tras más de 30 años de la primera ley autonómica sobre voluntariado, que fue la de Castilla la Mancha y, tras más de 10 años de la ley estatal, Cantabria es la única comunidad autónoma que no cuenta hasta ahora con una norma reguladora del voluntariado, y el voluntariado necesita un marco legal que lo regule y respalde de forma integral, que lo ordene y que facilite su ejercicio.

Como bien dijo Joaquín Rueda artífice de la mano de la consejera, Begoña Gómez del Río, de este proyecto de ley ante la Comisión de inclusión social y en defensa de este proyecto, entendemos la acción voluntaria como motor de cambio a la vez de oportunidad para recuperar valores esenciales que se entreveran en la comunidad en favor de una sociedad más inclusiva, justa y participativa. Se trata de que la libertad, la participación y la solidaridad no sean ideales, abstractos, sino realidades vividas, a la vez que compartidas.

Pues bien, señorías, si hoy sacamos adelante este texto llenaremos un vacío normativo, regularemos los derechos y los deberes de los protagonistas del voluntariado, de las personas voluntarias, de los receptores de esa labor y de las entidades del voluntariado, y aportaremos así la necesaria seguridad jurídica que todos necesitan, pero especialmente los menores de edad, las personas con discapacidad y los mayores, porque aquí no se discrimina a nadie ni se va a excluir a nadie. Tan es así que por primera vez y gracias a esta ley, a las personas con discapacidad se les va a reconocer como actores de la labor voluntaria.

Pero lo que aquí traemos hoy no es ya el proyecto inicial que remitió el Gobierno del Partido Popular, no, sino que esto es el de todos aquellos grupos que han tenido la voluntad de mejorarlo, de enriquecerlo con sus aportaciones, con sus enmiendas parciales y transaccionales. Y me refiero y me tengo que referir al Grupo VOX y al grupo del Partido Regionalista de Cantabria y también por supuesto a mi propio grupo, que hemos presentado 5 enmiendas que completaban, que enriquecían el texto que mandó inicialmente el Gobierno y que tengo en nombre de mi grupo la satisfacción y el agradecimiento por que salgan adelante.

Enmiendas como la de incorporar un nuevo ámbito de actuación a las 16 iniciales, me refiero al voluntariado europeo; o la creación de un acto y distinción anual que reconozca a la persona voluntaria de Cantabria, esto lo hemos hecho en transaccionando con el Grupo Regionalista; o la implementación de un plan de formación continua del voluntariado. Enmiendas que surgen tras haber analizado el texto propuesto por el gobierno y de haber escuchado las sugerencias de la Plataforma del Voluntariado.

Caso distinto ha sido el del Grupo Socialista, que no quiere este proyecto de ley, acaso no quiere ningún proyecto de ley del voluntariado y son coherentes, porque si examinamos el programa electoral del Partido Socialista de Cantabria al voluntariado dedican 2 palabras, 2 palabras, y no es una, no es una exageración, 2. Y además presentaron una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley y en el trámite de enmiendas parciales para un texto de 34 artículos presentaron 60 enmiendas, que a los efectos es otra enmienda a la totalidad y denota un nulo interés en el texto propuesto y me temo que en ningún que en ningún otro texto hubieran ustedes con ningún otro texto del voluntariado hubieran ustedes estado de acuerdo, porque al fin y al cabo gobernaron muchos años tuvieron estas responsabilidades y no hicieron absolutamente nada en este sentido ni en este campo.

Y nada nos haría más ilusión que hubiera unanimidad en esta Cámara a la hora de reconocer la labor voluntaria, lo digo honradamente, lo digo con toda franqueza, pero está claro que al PSOE no le interesa el fortalecimiento de la sociedad civil, que es, entre otras cosas, lo que se consigue con la aprobación de este texto.

Sinceramente, creo que las entidades del voluntariado y las personas voluntarias no se merecen que ustedes, señores socialistas, rompan esa tan deseada unanimidad. Yo les pediría que no politicen, no hagan como casi siempre, politizando, absolutamente todo esto no es, no es un tema para para politizar ni para hacer ideología ni demagogia con ello, ya que, en sus años de Gobierno, como he dicho, nada hicieron por reconocer la labor voluntaria, sean útiles a la sociedad que representan y apoyen un texto que es necesario, un texto que es bueno y un texto que es para todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.



Para el turno en contra del dictamen, tiene la palabra por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Les diría buenos días, pero a esta hora y a estas alturas, el genocidio que está perpetrando el Gobierno de Israel contra el pueblo palestino sigue en marcha, aunque aquí nos toque hablar del proyecto de ley del voluntariado.

Como digo, hoy procedemos al debate y votación del dictamen de la comisión del proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria, una ley que desde el inicio de su tramitación ha sufrido el veto del Gobierno del Partido Popular, que impidió que se escuchara a las asociaciones decanas en el voluntariado de Cantabria, una exclusión premeditada de las comparecencias de quienes podían aportar conocimientos, experiencia, visión, crítica y comparecencias de juristas y entidades del tercer sector, voluntarios de larga trayectoria y especialistas en políticas sociales, que no han sido escuchados.

Dichas comparecencias, hubieran completado y conseguido una ley ajustada a las demandas reales del voluntariado, al haber contado con entidades que han que han sido y son buque insignia del voluntariado de Cantabria. Entidades no escuchadas como la FECAP, UNATE, ACCAS, Asociación Consuelo Bergés, DEAN, ninguna asociación ecologista o medioambientalista ni siquiera se ha escuchado a la Asociación Cántabra de Federaciones Deportiva, teniendo la ley contemplado el voluntariado deportivo; ni asociaciones como Cantabria Acoge, que se dedica a la acogida e integración de personas inmigrantes y en riesgo de inclusión social en Cantabria.

Porque la Plataforma de Voluntariado y aquí saludo a su presidente representa a una parte del voluntariado, señorías, a una parte no es el todo, no es todo el sector. Este veto, como digo, no solo empobreció el texto legal, sino que ha dañado el prestigio del Parlamento de Cantabria y nos ha alejado de una legislación realmente transformadora.

Un proyecto de ley que nació con graves carencias, como digo, que motivaron nuestra enmienda a la totalidad presentada el pasado 2 de junio en esta misma Cámara. Carencias graves como la falta de participación a la que me acabo de referir y la visión estratégica; un insuficiente reconocimiento y protección de las personas voluntarias; una débil articulación con las entidades del tercer sector al ser la plataforma, no el representante de todas, sino de parte de ellas; ausencia de un enfoque inclusivo y de perspectiva de género y una carencia de mecanismos de evaluación y mejora continua, que si bien digo parcialmente, esto se ha podido mejorar en las enmiendas; este pequeño punto sí.

Y esta esta ley tiene una completa desvinculación de la agenda 20-30 de los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU que fueron aprobados en 2015, hace 10 años por 193 países de la Asamblea de las Naciones Unidas. Una agenda que es un plan de acción global, que requiere un compromiso por parte de todos los países para lograr estos objetivos del desarrollo sostenible y que Cantabria no puede ser ajena a ella desvincularse de esta agenda significaría dejar de trabajar por la erradicación de la pobreza, dejar de proteger el planeta o no querer garantizar la paz y prosperidad para todos y todas, tres puntos a los que se dedica ampliamente el voluntariado en Cantabria.

Y esto es importante porque, como digo, la agenda 20-30 entiende la importancia del voluntariado, lo considera un pilar fundamental para fortalecer un tejido social bien cohesionado y lograr estos objetivos. Por ello, una parte importante de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista en Comisión tenían como fin alinear las políticas del voluntariado con esta agenda 20-30. Para suplir estas graves carencias, como digo, el Grupo Socialista registró 60, sí 60 enmiendas al proyecto de ley, 60 enmiendas que les voy a agrupar para que puedan entender en qué sentido ha querido nuestro grupo ampliar y mejorar esta ley.

Como digo, de estas 60 enmiendas presentadas, 10 de ellas han sido necesarias para redactar un texto con un lenguaje inclusivo, en cumplimiento de una ley, no porque a esta diputada quiera, sino que tenemos una ley que tenemos que cumplir en Cantabria, la ley 2/2019, de 7 de marzo, que tiene como objetivo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo. En concreto, nos referimos a la del cumplimiento del artículo 24, sobre el uso no sexista del lenguaje en el ámbito administrativo con la erradicación del sexismo en el lenguaje institucional y social; 10 enmiendas han sido presentadas en ese sentido.

Y no solo precisamos mejorar el lenguaje inclusivo de este proyecto de ley, sino que había que reconocer la contribución histórica de las mujeres en el mundo del voluntariado y también reconocer el papel del voluntariado como promotor de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Incluso la señora consejera hace unos minutos acaba de reconocer que el voluntariado es un sector ampliamente feminizado. Pues bien, bonita manera de reconocer este papel al haber votado en contra de nuestras enmiendas. Aspectos, como digo, que el Partido Popular ha votado en contra.

Otro grupo de 12 enmiendas estaban encaminadas a evitar la discriminación en todas sus formas y garantizar así la diversidad, tanto entre los agentes y las entidades de voluntariado como los colectivos receptores de dichas actividades. Desde el Partido Socialista consideramos fundamental que no se vulneren los derechos de las personas, defendiendo su dignidad y velando para que no sean discriminadas, discriminadas por ninguna condición, circunstancia o características social o personal, de modo que la actividad del voluntariado sea una herramienta fundamental de cohesión social y cultural y de participación ciudadana, por supuesto.



Esto lo hicimos para conseguir una visión estratégica que este proyecto no tenía en un principio. Queríamos mejorar la protección de las personas voluntarias y las personas receptoras para garantizar todos sus derechos, incluido la identidad de género, señorías, y no porque lo diga esta diputada de nuevo, sino porque tenemos una ley y unos derechos recogidos en la ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre de garantía de derechos de las personas lesbianas gais, trans, transgénero, bisexuales, intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. Una enmienda que, por supuesto, el Partido Popular también ha rechazado votando en contra de los derechos de las personas que pertenecen al colectivo.

¿Este Sr. Liz es el motor de cambio al que se refiere? ¿éste es el motor de cambio del Partido Popular votar en contra de las leyes de Cantabria que protegen los derechos del colectivo? Así no se consigue ni promocionar la participación, ni visibilizar ni la..., ni mejorar la representación del colectivo LGTBI en las instituciones de Cantabria, así lo ha demostrado el voto del partido de la Sra. Buruaga.

Y también el Gobierno ignora el hecho de que los delitos de odio crecen en Cantabria un 16 por ciento, señorías, y esto no lo dice de nuevo esta diputada sino el informe del fiscal superior de Cantabria.

Esta era la oportunidad del Gobierno para apoyar al colectivo y no lo han hecho.

Si hablamos de los ámbitos de actuación del voluntariado recogidos en el artículo 8, se han presentado 13 enmiendas, 10 de ellas para mejorar el texto de los ámbitos ya recogidos. Pero no solo eso, sino que hemos presentado tres ámbitos nuevos de voluntariado que nos encontramos contemplaban de inicio en el proyecto de ley, como son el voluntariado LGTBI, un voluntariado que desde el Partido Socialista consideramos necesario, ya que las lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales continúan sufriendo discriminación, señorías, violencia y estigmatización en múltiples ambientes y ámbitos, por lo que desde nuestro grupo consideramos que debe reconocerse este ámbito ¡específico! del voluntariado para que se preste atención y acompañamiento a personas que, por su orientación sexual, identidad o expresión de género, sufren situaciones de discriminación, exclusión o vulnerabilidad.

Y de nuevo el Partido Popular vota en contra de este voluntariado, dejando bien claro que, desde el punto de vista del Partido Popular, este colectivo no necesita ni más reconocimiento de sus derechos ni más visibilidad.

Otro ámbito del voluntariado nuevo que se propuso fue el voluntariado de salud pública. Un voluntariado encaminado a la promoción de la salud en la población general, y que, teniendo en cuenta que se ha redactado el proyecto de ley de Salud Pública de Cantabria no se entendería que el mismo Gobierno que redacta la ley o el proyecto de ley de Salud Pública, que va a presentar, rechace este voluntariado, y aun así lo han hecho, así ha sido. El Gobierno presenta un proyecto de ley de Salud Pública y ha votado en contra de una figura que recoge el voluntariado en salud pública, poniendo en evidencia su falta de entendimiento de lo que de verdad es la salud pública.

Un tipo de voluntariado, como digo, de salud pública, que ya está realizándose desde hace décadas por parte de los estudiantes de las ramas de la salud y por parte de los profesionales de la salud. Seguramente muchos de sus señorías o sus familias han recibido cursos de primeros auxilios por parte del personal sanitario de manera voluntaria o en los colegios, formación sobre nutrición o, o, como digo, primeros auxilios.

Esto demuestra una vez más, que esta ley no está consensuada con las entidades de voluntariado, señorías.

Y por..., y en tercer lugar, el voluntariado de memoria democrática, un voluntariado que está articulado con las entidades memorialistas inscritas en el registro estatal de entidades de memoria democrática, cuya intención es promover la reparación de los daños causados por la Guerra Civil y la posterior dictadura, como de la investigación de parte de la historia; así como de la divulgación de los valores democráticos, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y el apoyo de las familias; todo ello en consonancia con los principios de verdad, justicia y reparación. De nuevo voto en contra del Partido Popular.

Otras cuatro enmiendas hemos, se presentaron dirigidas a incluir la accesibilidad universal de forma transversal en este proyecto de ley. Sí, sí la accesibilidad universal, visibilizando en concreto la necesidad de considerar la lengua de signos española de forma explícita, para que sea posible que la persona sorda o con discapacidad auditiva le sea posible y si lo necesitan, disponer de una intérprete o un vídeo signado para ser tanto agente de voluntariado como para recibir una intervención. Y mañana, 23 de septiembre, se conmemora el Día internacional de las lenguas de signos y este Gobierno tiene una curiosa manera de reconocer el valor lingüístico y cultural de nuestra lengua de signos, votando en contra de esas enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

¿De nuevo nos quiere hacer creer el Gobierno, que tiene una implicación real con la accesibilidad universal? ¿De verdad, Sra. Gómez, esta ley es la ley de la inclusión, votando en contra de esas enmiendas?



No lo entiendo, cuando se vota en contra de estas enmiendas, al respecto, que también ha pasado en otras leyes, la Ley de Juventud, la Ley de Participación Ciudadana sistemáticamente se han votado en contra de enmiendas que nuestro grupo presentaba para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad.

Y conseguir desde el Partido Socialista, hemos intentado conseguir que el consejo del voluntariado tenga una labor real y se garantice que sus aportaciones en lo referido a voluntariado sean tenidas en cuenta, algo que también el Gobierno ha votado en contra.

En definitiva, señorías, esta ley es insuficiente, no es plural, no es participativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra el diputado no adscrito, por un tiempo máximo de tres minutos y medio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

Efectivamente, no está mal que se regule el voluntariado en Cantabria. Y, efectivamente, es bueno que incentivamos el voluntariado. Y, efectivamente, estamos convencidos de que solo una sociedad civil más fuerte es garantía de una mejor democracia.

Dicho eso, en lo que todos estamos de acuerdo, hay detalles en la aprobación de la ley que pueden ser menos necesarios. Está bien incentivar que todo el mundo sea voluntario, ¿tiene que hacerse a costa del desempeño de su labor en sus empresas?, ¿vamos a organizarlo de forma que el trabajo como voluntario compute como trabajo laboral, con la merma de productividad que eso va a generar o vamos a permitir que se realice durante la jornada laboral de nuestros funcionarios? Son cuestiones que tenemos que debatir, que tenemos que aclarar en esta ley y que su solución tiene que quedar sobre la mesa para conocimiento de los ciudadanos.

Dicho eso, enhorabuena a las asociaciones, enhorabuena a las ONG, que están participando, y aprovechemos este debate para lo que realmente es sino propaganda partidista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: No funciona, presidenta, el reloj.

Gracias presidenta, señorías.

Libertad, igualdad, justicia, solidaridad y tolerancia son los principios rectores que debería impulsar esta Ley de Voluntariado de Cantabria o la acción de cualquier tipo de voluntariado.

Y son los principios sobre los que hemos trabajado durante meses, para traer a este Pleno casi la mejor Ley de Voluntariado o sí. Y digo casi porque los diferentes grupos de esta Cámara, evidentemente, a excepción de VOX se unieron en el debate en Comisión, todos ellos, Partido Popular, Partido Socialista y Partido Nacionalista de Cantabria, para votar en contra de una enmienda de VOX, la número 1, que pedía algo tan necesario en nuestra sociedad como es el respeto, que pediría que la acción del voluntariado de Cantabria, respetara nuestra cultura, que pedía que la acción del voluntariado de Cantabria respetara en todo momento la tradición occidental y nuestras raíces cristianas; no que promulgara el cristianismo, como así dejaron entrever desde la bancada regionalista, sino que respetara nuestras raíces.

Sin embargo, todos ustedes han votado en contra de proteger nuestra cultura occidental. Unos, como el Partido Popular mirando a otro lado, sin definirse, evitando entrar en un debate ideológico y, por tanto, incómodo para ellos.

Y otros, como el Partido Regionalista de Cantabria, incurriendo el debate y mintiendo, como siempre hace la izquierda. Fíjense que llegaron incluso a afirmar, eso sí después de insultarnos, que la enmienda era inconstitucional porque el Estado, españoles aconfesional; como si hubiera una relación directa y necesaria ante el respeto a nuestra cultura tradicional y la adscripción a cualquier religión.

Porque nuestra enmienda, señores regionalistas, lo que pedíamos era algo tan revulsivo, como respetar lo nuestro respetar nuestra cultura, respetar la libertad de la mujer, respetar la libertad de nuestros niños, especialmente de nuestras niñas, respetar nuestro concepto de familia y, por supuesto, respetar nuestra patria frente a la invasión silenciosa que estamos sufriendo.



Pero para ustedes, para la izquierda todo esto debe ser inconstitucional. Para nosotros es amor a la tierra que nos dejaron nuestros padres y abuelos y el deber moral de preservarlo para nuestros hijos y nietos.

Tal vez en esta cuestión, señorías, deberían de hacer un ejercicio de reflexión invertir la carga de la prueba y en lugar de atacar a VOX por pedir respeto a nuestra cultura, analizar el motivo por el cual todos ustedes votaron en contra de introducir en el artículo 6 de la ley "principios rectores del voluntariado" el respeto a la tradición occidental. Porque cuando este respeto no existe la sociedad se polarizada, y cuando la sociedad se polariza ocurren hechos como el asesinato ideológico de Charlie Kirk, buen nombre asesinado por defender aquello que ustedes no quieren proteger: familia, libertad, cultura y patria. Nosotros seguiremos defendiéndolo, no tengan la menor duda.

Y si al principio de la intervención les decía que el texto que hoy debatimos representa casi la mejor ley de voluntariado posible lo es porque poco queda del proyecto de ley que trajo el Gobierno a este Parlamento, un proyecto que afectaba en su artículo 8 a los postulados climáticos de la izquierda; que atacaba en su artículo 17 la libertad individual de los ciudadanos; que carecía de la transparencia necesaria en la asignación de subvenciones públicas; que atacaba en su artículo 30, la libertad de las empresas; que premiaba el voluntariado en el acceso a subvenciones públicas, y que creaba nuevas estructuras ensanchando más el enorme estado autonómico que tenemos.

Sin embargo, todo ello ha sido eliminado del texto final gracias a las enmiendas presentadas por VOX y aprobadas en Comisión con el apoyo necesario del Partido Popular, lo que nos ha llevado a articular una buena norma neutra, práctica y que, al fin, represente irregular este colectivo tan importante para la sociedad cántabra.

Por recapitular algunas de las cuestiones. Hemos eliminado del artículo 8 la visión antropológica del cambio climático impulsada por la agenda 20-30, porque siendo cierto que la tierra está en constantes cambios climáticos desde su creación el actual, como ya hemos explicado en múltiples ocasiones, ni es algo excepcional ni está vinculado al hombre.

Hemos eliminado del artículo 17 el intento de coartar la libertad de pensamiento de los ciudadanos al pretender imponerles el respeto, el reconocimiento y respaldo a la labor que realizan las deficientes entidades de voluntaria, porque tratar de imponer, por ejemplo, a una persona pro vida que respalde la labor de una entidad pro abortista o viceversa, o que reconozca positivamente su labor o que la respalde ideológicamente, es una auténtica barbaridad. Podrán pedir respeto formal eso sí porque es la base de una buena convivencia en sociedad, pero exclusivamente; respetemos la libertad individual y la libertad de pensamiento.

Hemos eliminado del artículo 30, el intento de imponer a los empresarios que adapten la jornada laboral de sus trabajadores al ejercicio del voluntariado. No podemos seguir cargando a nuestros empresarios, a nuestro tejido productivo con unas variables que puedan perjudicar, bastantes cargas tienen ya por parte del Estado.

Hemos eliminado también del artículo 30 el intento de valorar la condición de persona voluntaria en los procesos de concesión de subvenciones, porque el voluntariado, señorías, por definición debe ser altruista.

Hemos eliminado también del artículo 34 el intento de crear el consejo de voluntariado de Cantabria, una nueva estructura que indirectamente pretendía detraer control y recursos del gobierno de Cantabria en favor de otros intereses, lo sustituimos por una mesa de trabajo práctica, efectiva, que no incrementa la estructura del estado autonómico, que no conlleva ningún coste económico y donde están incluidos los máximos representantes del sector.

Además, hemos incorporado la transparencia en el artículo 27 referente al registro de entidades de voluntariado de Cantabria, introduciendo 2 cuestiones: que el registro sea público y lo más importante, que consten de forma específica las subvenciones públicas que recibe cada entidad, acabando con el sistemático oscurantismo de la izquierda.

También hemos incorporado el voluntariado sociosanitario, una mención específica a nuestros mayores, a combatir la soledad no deseada y al desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.

Y, por último, hemos incorporado en el voluntario de espacios naturales la sensibilización y educación en el desarrollo e impulso de sectores tradicionales y con arraigo en nuestro mundo rural.

Motivos por los cuales, señorías, vamos a votar a favor de la norma.

Y referente a las enmiendas vigentes del Partido Socialista, indicarles que no vamos a aceptar ninguna de ellas porque no han sido trabajadas para mejorar el texto, sino para articular su relato y mantener un discurso de confrontación; de hecho, nos han achacado de todo en Comisión, nos dicen que somos negacionistas del cambio climático, cuando son ellos los verdaderos negacionistas al no reconocer la existencia de constantes cambios climáticos desde la creación de la tierra y, por tanto, la visión no antropológica de los mismos.

Nos dicen que usamos erróneamente el lenguaje en el proyecto de ley cuando son ellos los que votan en contra de nuestra enmienda de cumplimiento de las recomendaciones de la Real Academia Española.



Nos dicen que no reconocemos a la población migrante en las actividades de voluntariado, pero son ellos los que se olvidan de enmendar el artículo 23 del proyecto de ley, que exige a los voluntarios tener posesión del documento nacional de identidad.

Y nos dicen que no reconocemos a las mujeres víctimas de violencia, lo que es mentira, pero votan en contra de defender nuestra cultura occidental en pro de otras culturas, que atacan abiertamente la libertad de la mujer y mientras aprueban leyes que sacan de la cárcel a violadores y pederastas.

Por tanto, quédense señores socialistas, con sus discursos de confrontación, nosotros seguiremos trabajando por los intereses de los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Esta ley pone de manifiesto una visión limitada, poco profunda y cortoplacista del Partido Popular, que ha primado la velocidad frente al contenido y al consenso; consenso y diálogo, palabra que he oído hasta la saciedad y que el Partido Popular ha usado estoy segura, sin saber lo que significa, ni el 90 por ciento de las comparecencias vetadas ni el rechazo de 58 de nuestras 60 enmiendas, reflejan en absoluto consenso ni diálogo. Lo único que refleja es que este Gobierno está intentando aprobar una ley de forma rápida y de espaldas al colectivo, al que pretende visibilizar y reconocer.

Es más, en la aprobación de esta ley y en varios de sus artículos se incumplen otras leyes, no una, no dos, tres leyes señorías; se incumple la ley 2/ 2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; se incumple la ley Cantabria, 8/ 2020 de derechos y garantías de las personas gais, lesbianas, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales, y se incumple la ley 20/2022, de 19 de octubre de memoria democrática, ni más ni menos que 3 leyes que no va a cumplir esta Ley de Voluntariado.

Por otro lado, ha habido una falta palmaria de diálogo por parte de la derecha y de la ultraderecha en esta Cámara, dejando claro su intención respecto a esta ley. Desde luego no es el enriquecimiento de la misma.

Tras abrir el diálogo personalmente esta diputada, 48 horas, mediante una llamada telefónica todos los grupos, 48 horas antes de esta Comisión, no hubo respeto; respuesta, salvo por el Partido Regionalista, y solo..., esto, habiendo dando un plazo razonable de ocho días para el estudio de nuestras 60 enmiendas y no se recibe ninguna respuesta.

Su visión del diálogo y del consenso es imponer una enmienda transaccional horas antes de la votación, sin escuchar ningún argumento ni establecerse ningún diálogo, señorías, así se las gasta el Partido Popular.

Consenso y responsabilidad que sí que practica el Partido Socialista al aprobar dos enmiendas del Gobierno, sin ningún problema; una referente al voluntariado europeo, que nos ha parecido adecuada, pero que el Gobierno y la ultraderecha han desvinculado una vez más de la consecución de los objetos, de los objetivos, del desarrollo sostenible y de la Agenda 2030.

Y una segunda enmienda que hemos aceptado sobre el seguimiento y evolución de los programas, consideramos que aporta esta enmienda que hemos aprobado en lo relacionado a la mejora de la gestión de programas y actividades de voluntariado, que era uno de los puntos que presentamos en la enmienda a la totalidad; de modo que en este apartado sí el Gobierno los ha escuchado.

Pero es que también, señorías, hemos tenido que oír a la derecha jactándose sobre el lenguaje inclusivo, considerándolo una cuestión menor, tal y como su partido considera que son todas las medidas que afectan a las mujeres, una cuestión accesoria, decorativa, prescindible.

Les cuesta mucho entender que son cuestiones que afectan al 51 por ciento de la población. señorías, el 51. Incluso se han permitido impedir cualquier tipo de avance en el lenguaje, haciendo solo posible utilizar las normas que establece la RAE, que ustedes desearían que fuera un organismo legislativo del lenguaje, pero no lo es, no lo es, señorías.

Y qué decir de las enmiendas transaccionales con la ultraderecha; esto ha sido lo más escandaloso de lo ocurrido en la Comisión, señorías. Así es como el Gobierno de la Sra. Buruaga ha transaccionado enmiendas con el Grupo VOX para vaciar de contenido su propio proyecto de ley. Lo han vaciado de contenido. Ha pasado el Consejo del voluntariado que precisaría una ordenación para ser regulado,



ha pasado, como digo, a ser una mera mesa de consulta, medida que, me temo no ha sido consensuada con la plataforma del voluntariado, me temo.

Y además ha blanqueado enmiendas del Partido VOX, que pretenden excluir de la actividad del voluntariado a minorías étnicas, escúchenme bien, minorías étnicas, población migrante, menores titulados, tutelados, perdón, y víctimas de violencia de género. ¡Escúcheme bien, señorías!, el Partido VOX ha intentado excluir a estos cuatro colectivos del ámbito del voluntariado, una enmienda que intentó, que presentó el Partido VOX claramente racistas, xenófoba y negacionista de la violencia de género y que el Partido Popular ha transaccionado y blanqueado. De modo que la ultraderecha se está convirtiendo en el principal apoyo del Partido Popular no me cabe ninguna duda.

Todo parece indicar que conseguida esta ley conseguirá los apoyos necesarios para sacar esta ley con el apoyo, bueno, ya lo han anunciado, ya lo ha anunciado el Partido VOX y el Gobierno se sentirá satisfecho.

Pero mi duda es si esta ley sale adelante, que es lo que les hará sentir más satisfechos, por un lado, que van a aprobar una ley que incumple otras tres, o sea es muy llamativo, me resulta inaudito; o aprobar una ley que, tras haber transaccionado con la extrema derecha han vaciado, su propia ley, la han vaciado haciendo que en el debate de las enmiendas sea una ley más pobre que el proyecto inicial.

Han impedido que el consejo del voluntariado tenga una voz real y se garantice sus aportaciones en lo referido al voluntariado de Cantabria. Ahora es una simple mesa de trabajo.

Y, Sr. Blanco, no me extraña que hayan votado en contra de nuestra ampliación de la, del voluntariado digital, porque solicitábamos que hubiera formación en contra de que..., hubiera formación para aprender a evaluar fuentes de información, permitiendo detectar bulos, informaciones falsas desarrollándose un pensamiento crítico, pero claro es que a la ultraderecha esto le va mal. Le va mal que la ciudadanía aprenda a distinguir las y a evaluar las fuentes de información, porque a ellos lo que les gusta es propagar bulos, como acaba de hacer el Sr. Blanco hace unos minutos.

De modo que, a pesar de las enmiendas aceptadas del PSOE, que han sido cinco, las aportaciones del Partido Regionalista, a pesar de esas mejoras, esta ley sigue siendo insuficiente, no es plural, no es participativa, y si Cantabria necesita una ley de voluntariado, señorías, no es esta, no es esta la ley que Cantabria necesita.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días de nuevo.

Bueno, la verdad es que qué pena finalizar el debate así ¿no?, que se haya enturbiado de esta de esta manera, porque de las últimas intervenciones, la verdad es que poco se ha escuchado de la ley, poco se ha escuchado de la necesidad o que tiene el sector del voluntariado, yo no sé qué pensará el presidente de la plataforma -buenos días que está aquí hoy-, porque la verdad es que da, da pena escuchar ciertas cosas que se han dicho y que a veces hasta miedo lo que se ha escuchado.

Voy a ser muy breve para contestar al Sr. Blanco, que dice: "no se han unido...", o sea, cuando ustedes se unieron al Grupo Parlamentario Popular para rechazar enmiendas, incluidas algunas del Partido Regionalista, eso estaba bien, pero cuando se unen los votos para rechazar las suyas, entonces no, ya me enfado y ya esto no es no es legal.

Pues mire esto es un juego de mayorías y ya está. Si yo en mi primera intervención lo he venido a decir, no, que no desprestigiamos nuestro propio trabajo, hay unas reglas democráticas y hay un juego de mayorías y a veces nos gustará más o menos, podrá ser reprochable o no reprochable lo que es, es legal, porque ahí están esas mayorías y así está establecido legalmente.

Enturbiar el debate, ustedes, que lo que han pretendido es no mirar el sector, las necesidades del sector del del voluntariado, sino intentar impregnar con su ideología toda la ley, pero como lo han hecho con la ley de juventud. Entonces, lo que no se puede pretender es que lo suyo vale y lo de los demás, no.

Porque, mire, el voluntariado no es ni de derechas ni de izquierdas, por mucho que se estén tirando la pelota, o sea, nosotros somos regionalistas, y nos parece que lo que hay que poner en valor no es ni unos ni otros, es a todos los voluntarios que aquí en Cantabria se nos llena la boca diciendo que están trabajando altruistamente, están contribuyendo a una mejor sociedad y al final aquí estamos, que si la derecha, que es la ultraderecha que si la izquierda radical, que si la izquierda...



Bueno, yo me voy a poner en valor el trabajo que ha hecho el Grupo Parlamentario Regionalista. ¿Se necesitaba de una ley en Cantabria?, sí. ¿Venía el proyecto consensuado con el sector?, sí, es que no lo dice el Gobierno, es que lo hizo el propio sector lo ha dicho. Pero es que las lo dije en mi primera intervención las alegaciones que han hecho desde los sectores del voluntariado, varios, por ejemplo, CERMI hizo alegaciones y se incorporaron al proyecto de ley que ha llegado a este Parlamento.

Queríamos escuchar a CERMI Cantabria aquí los regionalistas, sí, nos dijeron que no, pues vale, pero no podemos decir que esto está todo mal porque no nos han aceptado. Esto es un juego en el que a veces hay que ceder.

¿Creemos firmemente los regionalistas que se ha mejorado el texto con las aportaciones? Pues sí.

Mire, el voluntario europeo es una enmienda que presentábamos, que coincidíamos además con el Grupo Parlamentario Popular y que hemos transaccionado. En mi primera intervención, en la comparecencia, así se lo hice saber al director general de Juventud, que reconoció que, aunque había 16 tipos ya recogidos de voluntariado, el europeo no venía específicamente y valoró incorporarlo, y por eso hemos llegado a una transaccional porque el Grupo Parlamentario Popular así lo hizo.

Es importante que se reconozca esta posibilidad de voluntariado, con independencia de dónde se preste, siempre que salga de Cantabria, siempre que sean de las organizaciones.

Otra enmienda va encaminada a mejorar la promoción y el fomento del voluntariado y viene fruto de lo que nos dijeron desde la universidad, por ejemplo, desde las universidades que hay aquí en Cantabria. La universidad de Cantabria decía su rectora, que era muy difícil ¿no?, el enganchar en el fomento del del voluntariado. Y ¿qué pretendemos?, que no sea solo la universidad, que sea desde primeras edades, de edad, desde la Primaria, la Secundaria, ya sabemos lo decía en la ponencia de las enmiendas mi portavoz; en la ley establece entre 12, a partir de los 12 años como autorización paterna, pero no está mal que los menores de 12 años y eso no es adoctrinar sepan en qué consiste el voluntariado, sepan que tienen esa posibilidad de ayudar a los demás y en esa línea iba nuestra enmienda.

Otra de las enmiendas que se ha transaccionado con el Grupo Parlamentario Popular para especificar el que haya un acto público, ellos traían el que haya un premio al voluntariado y está muy bien ese, ese premio que se le reconozca personalmente pero considerábamos los regionalistas que por qué no hacen un acto público y que no lo sepan solo ellos sino que también la sociedad conozca de esos ejemplos de voluntariado, no solo ese reconocimiento a título personal, sino que lo sepa también la sociedad.

También presentamos una enmienda relativa al reconocimiento del voluntariado en ese carné del voluntariado. Aquí yo creo que no, no se ha escuchado bien nuestra propuesta, no es una contraprestación por supuesto que el voluntariado, pues tiene que ser no retribuido; no es una retribución si no es un gesto y tampoco es a cualquier voluntario, se va a establecer reglamentariamente las condiciones en las cuales se tengan esos beneficios, ese pequeño gesto que se le haga desde el gobierno a los voluntarios por ese trabajo desinteresado que realizan.

Otra de nuestras enmiendas habla del Plan del Voluntariado, y lo que conseguimos es más participación, que sea en este Parlamento donde se apruebe y se culmine ese Plan del Voluntariado.

Otra de las enmiendas y así ya se dijo en el debate de comisión de las enmiendas, yo creo que a mi compañero el Sr. Hernando no le ha debido entender ninguno de los grupos o no han querido entenderlo, y yo creo que no hay más ciego que el que no quiere ver. Lo que se pretende con esta enmienda es fomentar el voluntariado entre el personal de empleados públicos, en ningún momento se ha hablado de empresas privadas y entre los empleados públicos tampoco se ha hablado ni de compensaciones ni de horas, o sea, yo creo que hay que leerse bien a los que no acuden a las comisiones y luego hablan de oído, hay que leerse bien los debates de Sesiones y a los que estamos en las comisiones, escuchar y leer bien lo que se pone.

También la enmienda número 6 de nuestro grupo recoge la preocupación de uno de los comparecientes que nos dijo que, bueno, lo del registro que quienes tenían que estar inscritos o no en ese en ese registro de voluntarios. Y teníamos que dejar claro, y así lo pedía, que había que darle una vuelta a la redacción y así lo hemos hecho, que todas aquellas asociaciones, organizaciones que pretendan luego optar a una ayuda a una subvención o un concurso público, pues que tendrán que estar obligatoriamente registradas. Con lo cual queda claro para que luego no haya sorpresas de última hora.

También otra de las enmiendas que hemos transaccionado con el Grupo Popular es en lo que se refiere a la creación del consejo del voluntariado, que ahora queda como mesa del voluntariado. Pues ni a VOX ni al PSOE, yo creo que lo que han dicho aquí no tiene nada que ver, se cambia el nombre, pero vamos que no va a haber incremento de personal, se va a ser..., claro que todo va a tener un coste al final esa esa mesa o ese consejo porque es que al final es lo mismo, va a tener algún coste, lo decía además ponía un ejemplo muy gráfico es que hasta los folios cuestan dinero. Lo que no se quería es que se aumentase el personal de incremento en gastos de personal del gobierno, en esa mesa o consejo, como quieran llamarlo.



También la número 9 de nuestras enmiendas recoge una petición de los comparecientes, en este caso de los representantes de las universidades, que nos dijeron, y hablo en plural porque ahora son dos universidades, pero quién dice que el día de mañana va a ser tres o cuatro entonces hablar genérico tanto la Universidad de Cantabria como la Universidad del Atlántico nos dijeron que sí que les gustaría participar en ese consejo del voluntariado como representantes, y es lo que lo hemos pretendido con esta con nuestra enmienda.

Finalmente hay dos enmiendas de nuestro grupo que pretendíamos simplificar los tiempos ¿no? reducir los tiempos de creación tanto de la mesa del voluntariado como del registro de entidades. Ponemos un plazo de seis meses para la puesta en marcha de ambas, en el diálogo que se ha tenido debatiendo e intentar transar esa enmienda pues finalmente va a ser nueve meses, somos conscientes de que hay dificultades, hay que no depende únicamente del Gobierno y, por lo tanto, hemos transaccionado para que sea en nueve meses.

Yo voy a finalizar, pues insistiendo, los regionalistas desde un principio de este del proyecto de tramitación de ley, no solo de éste, yo creo que de todos nosotros nos sentamos dejando de lado cualquier cuestión partidista o ideológica. Aquí lo que importaba en el día de hoy y durante el periodo de las comparecencias en Comisión era intentar mejorar y traer la mejor ley para el sector del voluntariado en Cantabria, un sector amplio, un sector que trabaja desinteresadamente y que lo está haciendo muy bien. Hay que dejar de lado los intereses partidistas y mirar por sus intereses.

Como decía, da pena alguna de los discursos que hemos escuchado hoy aquí y también en Comisión, porque pocos hablaban del voluntariado y más de ideología que de otra cosa. Entendemos que el colectivo lo necesita, yo creo que estarán contentos con ello, hay todavía trabajo una vez que se apruebe para aprobar esa mesa, para aprobar ese registro y para que todos es nuestra obligación estemos pendientes del cumplimiento de la ley y que finalmente, por mucho que no guste yo creo que es un texto mejorado que venía consensuado, que nos hemos sentado los regionalistas yo creo que tenemos capacidad de diálogo y de consenso, lo hemos intentado, agradecer también la predisposición que se ha tenido por los grupos.

Finalmente, recordar que el Grupo Parlamentario Regionalista ha aprobado aquellas transaccionales del Grupo VOX, el resto era imposible porque ideológicamente bueno y aberraciones algunas de las que se decían y también hemos aprobado aquellas enmiendas del Partido Socialista que no chocaban con nuestras enmiendas o con las transaccionales, también las hemos aprobado, aunque no hayan salido adelante.

En definitiva, felicitar al sector del voluntariado que hoy se va a aprobar la ley, y esperemos que sigamos trabajando todos por y para ellos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Bueno, yo creo que ya todos los grupos han dejado claras sus, hemos dejado claras nuestras posiciones acerca de este proyecto de ley. Pero sí me gustaría recalcar y matizar algunas cuestiones y también contestar a la Sra. Cruz, que se lo dejaré para el final porque bueno no ha hecho más que provocar, soltar provocaciones, cuajadas de ideología, cuajadas de falsedades, que sí hemos vetado, que sí hemos impedido que comparezca no sé quién. Sra. Cruz, yo honestamente creo que no ha parado usted de invocar a la libertad de expresión para compensar la libertad de pensamiento que rara vez ejercita, porque ha tenido una intervención llena de consignas y de falsedades. Pero le contestaré al final.

Es éste, señorías, un proyecto que quede claro, que se hace para todos y pensando en todos, reconociendo la labor voluntaria como fundamental a la hora de edificar una sociedad mejor, con más cohesión inspirada en el interés general y enfilada al bien común.

El proyecto que tengo el honor de defender como como ponente del Grupo Popular tiene 3 figuras que merecen una mención: el Plan estratégico del voluntariado, porque entendemos que la planificación es fundamental; la Mesa del voluntariado de Cantabria, porque entendemos que la participación, la participación es irrenunciable; y el registro de entidades del voluntariado, porque entendemos que la seguridad jurídica es básica.

Es fundamental, señorías, contar con una norma que nos ponga al nivel del resto de autonomías que ya cuentan con una, Navarra va por 3 creo recordar, y que nos permita poder participar de los mecanismos que la Ley del Voluntariado Estatal prevea a la hora de promover la acción voluntaria en España.

Dice que aquí se han vetado y se han impedido comparecencias, eso es absolutamente falso, absolutamente incierto. No estamos ante una proposición de ley, estamos ante un proyecto de ley en el que hay un periodo de alegaciones y en el



que muchos de los comparecientes que ustedes solicitaron ya habían alegado y dicho lo que tenían que decir por escrito. Por tanto, no tenía ningún sentido que volvieran aquí a decir lo que ya habían dejado por escrito.

No tiene sentido, Sra. Cruz, que aquí haya comparecido en este proyecto de ley en Comisión la presidenta de CERMI, que engloba a más de 30 asociaciones y que ustedes pretenden que vengan los 30 a comparecer, pero ¿dónde queda la representación? ¿Pero dónde queda una plataforma que engloba a 30? Ya habló la presidenta de CERMI en nombre de esos 30.

No tiene sentido, en otras cuestiones igual sí, pero en la Ley del Voluntariado que aquí venga un sindicato hablar, no, no y votamos que no; aquí no ha habido vetos, aquí ha habido el juego de mayorías, hay un artículo del Reglamento que permite la comparecencia de expertos en el asunto del que se trata, de que vengan a arrojar luz sobre la cuestión, y los grupos políticos hemos votado a unos que sí a otros que no, unas comparecencias sí y otras no.

A Cruz Roja voluntariado, sí; bancos de alimentos voluntariado, sí; sindicatos, pues hemos entendido que no. En otros asuntos igual sí. ¿Quién sabe más de voluntariado Cruz Roja, el DOF, el banco de alimentos o un liberado sindical? Pues igual el liberado sindical, tiene que venir a otro tipo de proyectos de ley, pero no al voluntariado.

Que hemos quitado ámbitos de aplicación, no, no vamos a ver. El proyecto de ley tenía 16 ámbitos de voluntariado, 16, y hemos añadido otro, transaccionando con el Grupo Regionalista, europeo el, décimo séptimo. Y hemos votado que no pues voluntariado social, medioambiental de todo tipo, voluntariado cultural, educativo, pero ustedes querían que votáramos un voluntariado de memoria histórica y hemos dicho que no; porque la memoria no es colectiva y cada uno tiene su memoria y ustedes me pueden estar imponiendo e impregnando lo todo absolutamente de ideología.

Y bien que siento, como ha dicho la portavoz que me ha precedido, el que parezca que es enturbiar una cuestión, pero es que ustedes con sus provocaciones y sus falsedades no dejan, no dejan otro remedio.

Ya está bien de que den ustedes lecciones. Que hemos quitado derechos colectivos, LGTBI, pero ¿qué está usted diciendo? Pero no se da usted cuenta que es por esa regla de tres, si usted dice que el Partido Popular no aprobando una enmienda ha quitado derechos, ¿entonces qué es lo que ha sucedido en estos 12 años atrás que no había ninguna Ley del Voluntariado? O sea, si nosotros hemos reducido derechos, no aprobando una enmienda que ustedes proponían, ustedes, que han gobernado y no la han puesto en marcha ninguna Ley del Voluntario, qué pasa, que no había absolutamente ningún derecho. O sea, ustedes, no es que mermaran es que quitaban todo tipo de derecho.

¿No se entiende que ese argumento es absolutamente falaz?, dando lecciones, el colectivo LGTBI, el feminismo, estoy, estábamos hasta la corona de sus lecciones porque no se las pueden permitir el darlas.

Que el texto es machista, que no recoge lenguaje inclusivo, pero qué feminismo es el suyo, el de las pulseras chinas que funcionan de las leyes, el que sueltan violadores y el de las prostitutas pagadas con dinero público. Y ¿vienen ustedes a dar lecciones aquí de feminismo? Hombre, esto ya es absolutamente intolerable.

Aquí el Gobierno de Cantabria ha dado derechos, no ha quitado. Mire, a ese colectivo que usted dice le ha bajado todos los impuestos todo lo posible. O ¿qué pasa, que no son personas como el común, que es un colectivo aparte? Se les ha bajado los impuestos, todos los impuestos, todo lo posible, como al resto de la población, como al resto de la población

No me mire así, ustedes se han quedado solos, aquí va a haber 27 votos a favor y ocho en contra, con lo cual, algo de razón me tendrá que conceder.

Mire, había ustedes, se han quedado solos en esta, en esta ley no la han querido nunca y se han quedado solos porque había una frase que recogía, que compendia el sentido, el espíritu del voluntariado, que era: vale quién sirve. Pues ustedes se han quedado solos porque ni sirven ni valen, eso es la pura realidad.

Muchas gracias al resto de grupos que han propiciado un día histórico para Cantabria, para que Cantabria cuente con una Ley del Voluntariado, que era, como he dicho al principio necesaria y buena.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias señor diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de las enmiendas y votos particulares.

Enmiendas 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75 y 76.

¿Votos a favor?



Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

Se rechazan las enmiendas citadas.

Enmienda 44.

¿Votos a favor?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos en contra.

¿Abstenciones?

Tres abstenciones.

Tal como establece el artículo 94 del Reglamento, en caso de empate, se realizará una segunda votación y en caso de persistir el empate, una tercera votación y de continuar con el mismo, se desechará.

Volvemos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda número 44?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos en contra.

¿Abstenciones?

Tres abstenciones.

Volvemos a votar otra vez.

Enmienda número 44, ¿votos a favor?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos.

¿Abstenciones?

Tres abstenciones.

Por lo tanto, se desecha la enmienda 44.

Enmienda número 70.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.



¿Abstenciones?

Ocho abstenciones.

Se rechaza la enmienda 70.

Votos particulares. Votos particulares 4 y 5.

¿Votos a favor?

Nueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Veintiséis votos en contra.

Se rechazan los votos particulares 4 y 5.

Votos particulares 30 y 50.

¿Votos a favor?

Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

Se rechazan los votos particulares 30 y 50.

Votos particulares 83, 86, 87 y 88.

¿Votos a favor?

Diecisiete votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

Se rechazan los votos particulares citados.

Votos particulares transaccionales.

Enmiendas transaccionales de los grupos Popular y VOX sobre las enmiendas 79.3 y 89.13.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Veintisiete votos en contra.

Se rechazan las enmiendas transaccionales citadas.

Finalizado el debate de las enmiendas y votos particulares, procedemos a la votación del dictamen.

Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 33 bis, 33 ter y 34. Disposiciones adicionales primera y segunda. (Murmillos), tiene una por grupo. (Murmillos). Continúo. Disposiciones adicionales, primera y segunda. Disposición transitoria única. Disposiciones finales primera, segunda y tercera. Exposición de motivos, que se incorpora como preámbulo, índice y título de la ley.

¿Votos a favor?



Veintiséis votos a favor.

¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Nueve abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba el dictamen del proyecto de ley del Voluntariado de Cantabria, por veintiséis votos a favor y nueve abstenciones.

Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.